



## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADA SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: C. RAFAEL ALBERTO GAMBOA MÁRQUEZ, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado, el LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal y el LICENCIADO MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, en su carácter de Contralor Interno de este Organismo Autónomo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; con el objeto de celebrar la Décima Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes ocho de trece integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen.-----

A continuación se procede al desahogo del orden del día.-----

- I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes.-----
- II. En el desahogo del punto dos del orden del día, la Presidenta somete a votación la propuesta del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR



LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA

A FAVOR

LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX

A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

3. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EL INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y LOS AVANCES DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL EJERCICIO 2018, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y QUE DEBE SER ENTREGADO AL CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 179 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN IV Y FRACCIÓN V DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.

4. SE TURNA A PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, PARA SU CONOCIMIENTO LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO QUE SERÁ EL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS QUE SOPORTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS INCLUIDOS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

5. SE TURNAN AL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, LAS REFORMAS A LA LEY NO. 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, RELATIVAS A LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA COMISIÓN, PUBLICADA EN LA GACETA NÚMERO EXTRAORDINARIA 404, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

6. ASUNTOS GENERALES.

7. SE PROPONE RECESO POR EL TIEMPO QUE SE DETERMINE PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

8. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN, LECTURA Y PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA.

III. En el desahogo del punto tres del orden del día y para una mejor explicación del punto, la Presidenta concede el uso de la voz a la Jefa de la Unidad Administrativa, L.C. Florencia Hernández Hernández, quien a su vez manifiesta: se les envió de manera electrónica la información, la cual se puede desglosar de la manera siguiente, en las Notas al Estado de Situación Financiera, tenemos un comparativo de los saldos en bancos al treinta de septiembre del año en curso, junto con los del año pasado. Están conciliados y reflejan las disponibilidades en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo y se encuentran depositados en BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. Al año anterior se tenía un total de \$ 1, 964,632.98 (UN MILLÓN, NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), y este año se cuenta con \$ 1, 975,825.64 (UN MILLÓN, NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS



VEINTICINCO PESOS 64/100 M.N.). Por cuanto hace a las cuentas por cobrar, no se encuentra ningún saldo pendiente, ya que las cantidades que se solicitaron fueron pagadas. Se tiene una cuenta de deudores diversos de \$ 18,369.99 (DIECIOCHO MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), están en tiempo de solventar, sólo que hay algunos atrasos. Por cuanto hace a Almacenes, se cuenta con un total de \$ 100,310.86 (CIEN MIL, TRESCIENTOS DIEZ PESOS 86/100 M.N.). Respecto al Activo no circulante, la cuenta de Bienes Muebles es por \$ 2,325,770.26 (DOS MILLONES, TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL, SETECIENTOS SETENTA PESOS 26/100 M.N.), se encuentra conciliada con el reporte de inventario de activo fijo emitido por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Conforme a los Activos Intangibles, el monto de la cuenta es de \$ 123,675.72 (CIENTO VEINTITRÉS MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.), dicho monto corresponde a permisos informáticos de GPS, así como de un software de almacén y un software para el timbrado de la nómina y programa de nómina. Relativo a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo dan un total de \$ 233,765.64 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.). No se cuentan con otros pasivos circulantes. Ahora revisando las Notas al Estado de Actividades, se encuentran los Ingresos de Gestión, el saldo acumulado que presenta esta partida es de \$ 13,716,473.30 (TRECE MILLONES, SETECIENTOS DIECISÉIS MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.) y refleja los importes de las Ministraciones recibidas para el pago de nómina, ministraciones recibidas y devengadas para gasto de operación del ejercicio 2018 por un importe de \$ 12,872,777.24 (DOCE MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.), el reintegro de un seguro de siniestro de una camioneta por \$ 159,807.25 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS SIETE PESOS 25/100 M.N.), ampliación por recursos excedentes del ejercicio 2016 por \$ 247,206.43 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS SEIS PESOS 43/100 M.N.), recursos excedentes del ejercicio 2017 por \$ 436,680.12 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 12/100 M.N.) así como los ajustes por redondeo en el pago de declaraciones del ejercicio 2018 por \$ 2.26 (DOS PESOS 26/100 M.N.). Conforme a los Gastos y Otras Pérdidas, el Gasto de Funcionamiento incurrido en lo que va del año, es de \$ 9,973,414.17 (NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 17/100 M.N.). En Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública, el importe integral que se presenta en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, es el Resultado de la actuación total del ente durante el periodo y está representado por el Resultado del Ejercicio que para septiembre 2018 es de \$ 2,289,529.51 (DOS MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 51/100 M.N.). En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: en el capítulo 4000, de Transferencias, asignaciones y subsidios, tenemos un total de \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y el año pasado teníamos \$ 1,



000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.). En Servicios Generales tuvimos un incremento llegando a \$ 3, 267,665.00 (TRES MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Lo cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien a su vez manifiesta lo siguiente: les remitimos unas copias de los trámites que hicimos y las cotizaciones que nos hicieron los diversos despachos, de los cuales se consideró idóneo al Despacho José Luis Lagunes Lagunes, que es incluso el que cotiza a menor costo el servicio y los detalles, en unos momentos la Contadora Florencia puede explicarles cuáles serían las ventajas por la parte que tenemos, los requerimientos que son necesarios para este servicio de Despacho Contable, sobre lo cual sería el planteamiento que hicimos. En uso de la voz, la Jefa de la Unidad Administrativa, L.C. Florencia Hernández Hernández señala: se mandó invitación con fecha primero de octubre a los despachos para que nos auditen el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, posteriormente nos hicieron llegar sus propuestas el doce de octubre y analizando sus propuestas, además de que el Despacho José Luis Lagunes Lagunes nos auditó el ejercicio pasado, tenemos que entregar la cuenta pública el día quince de enero, el Contador Lagunes hace sus informes de observaciones, el informe de la auditoría pendiente, el informe analítico y un control interno de la cotización, aparte de eso, el costo que percibiría es la más baja de los tres y la más completa, por lo que se considera que es la mejor propuesta. El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz aún no tramita los refrendos, pero los Despachos ya saben quiénes serán los que sí estarán en el padrón. Al momento de hacer la firma del contrato, se les requiere que traigan su registro en el citado padrón, posteriormente lo enviamos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz junto a una carta en donde los habilitamos para que nos auditen la cuenta pública. La Presidenta indica que es importante ya que se encuentran a tiempo y hubo un atraso por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, por lo que se está haciendo con cierta premura en este momento. Es el mismo Órgano el que retrasa el procedimiento y se hace lo posible por cumplir con lo que marca la ley. El Comisionado Luis pregunta si es la misma empresa que auditó el año dos mil diecisiete, respondiendo afirmativamente la Presidenta. El Comisionado Silverio pregunta quién es el que autoriza esta elección, señalando la Jefa de la Unidad Administrativa que es el Secretario Ejecutivo quien le envía un oficio a efecto de que soliciten las propuestas



económicas y es el mismo Secretario el que decide a quien se va a autorizar y ya la Unidad Administrativa realiza los trámites a seguir. Lo cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Contralor Interno de este Organismo Autónomo, el cual manifiesta: vía correo electrónico se les hizo llegar la información relativa a estas reformas, no sé si pudieron darle lectura, sino para darles unas copias. En una sesión que se realizó el día veintisiete de septiembre, la legislatura aprobó una serie de reformas a la ley que nos rige, éstas, para su correcta entrada en vigor, se condicionó a su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, en fecha nueve de octubre se publicaron en donde particularmente se reformaron los artículos 26, 28 y se adiciona un 28 bis, ahí en esencial lo que dice la reforma en los artículos correspondientes es de la precisión que se hace con el nombramiento que se hizo donde se dota a los órganos de control interno de los siete órganos autónomos, de una autonomía técnica y de gestión para cumplir con las funciones de control e inspección. Ahí dice cómo vamos a estar integrados para que se haga una adecuación homogénea, en donde se nos dota en el caso particular de subdirecciones cuando piden la opinión de los titulares de los órganos de control y en materia que nos rigen de simplificación y en control en el gasto del presupuesto, yo solicité que se autorizara lo equivalente de las subdirecciones, en tal sentido se permite que en conjunción con ustedes el Pleno, se generen las tres áreas conforme al presupuesto que nos autoricen, en ese sentido pueden ser subdirecciones o jefaturas siempre y cuando respetando las tres que por mandato legal nos existen, las investigaciones que se generen por cuanto hace a la primera fracción, será del área de responsabilidad administrativa de los mismos procedimientos que se inicien, en ese caso el titular del órgano de control es el que emitirá las sanciones y en su caso si existiera la presunción de alguna falta grave en materia de responsabilidad administrativa se hará el informe correspondiente y se enviara por cuanto hace al Tribunal de Justicia Administrativa. En caso de existir alguna cuestión que encuadre en penal, se remitirá ante la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y cometidos por Servidores Públicos. La Presidenta señala que esa información ya no pasaría al Pleno, sino se iría directamente al Tribunal. El Contralor Interno expone que se les haría del conocimiento, lo que se hace en esta reforma, por la misma naturaleza de esa materia de servidores públicos, es una rama disciplinaria y se deriva de ciertas figuras en materia penal. Al momento de dotar a los órganos de control con facultad sancionadora, si la misma



autoridad fuera la que sancionara, se violentaría porque el servidor público depende del Pleno, estaría sometido a una emisión de una sanción por parte del máximo órgano titular. Entonces, ¿qué es lo que hace? Si se les da la facultad de sancionar en materia administrativa, una vez que terminemos la reglamentación correspondiente, ustedes van a ver que el procedimiento es muy parecido a uno del tipo penal en el nuevo sistema, se garantiza que el servidor público no tenga que defenderse ante un ente debidamente estructurado como un organismo autónomo, de lo que salga de las quejas de la ciudadanía, de los titulares de las áreas, ustedes como Pleno, de lo que salga de las auditorías que se hagan, digamos que habrá bastante material de donde pudiese presumirse la existencia de algún hecho de corrupción o alguna falta administrativa, se debe garantizar la garantía de audiencia y debido proceso, que se aporten algunos documentos o argumentos que considere el servidor público para una buena defensa, que sea un órgano el que emita la sanción para evitar que se entable una relación de inequidad en el aspecto sobre todo de la formalidad de los procedimientos que hay para sancionar. Vamos a remitir en caso de existir un delito, accionar un procedimiento por cuerda separada, se puede sancionar por las dos vías, pueden incurrir en la sanción administrativa o en la sanción penal. Se garantiza al servidor público el acceso a un procedimiento. La Presidenta menciona que se dan por enterados, en este caso de las modificaciones o acciones a que haya lugar. Lo cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, en asuntos generales no hay nada que tratar. -----

VII. En el desahogo del punto siete del orden del día, la Presidenta manifiesta que se inicia un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, siendo las trece horas con diez minutos, para reanudarse a las trece horas con cuarenta minutos, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

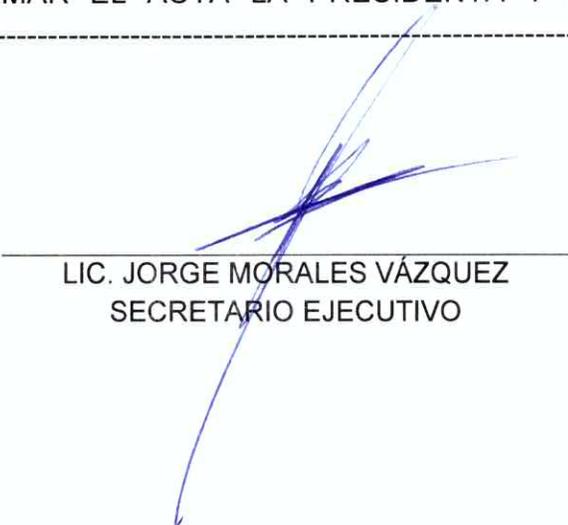


VIII. En el desahogo del punto ocho del orden del día, en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que ha transcurrido el tiempo señalado para el desahogo del punto nueve del orden del día, por lo que continuando presentes los integrantes del Pleno, se reanuda la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, y con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta levantada, que quedó como sigue: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

La Presidenta informó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia.-- POR LO QUE SE DA POR AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y CONCLUÍDA LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO Y CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, PROCEDERÁN A FIRMAR EL ACTA LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----

  
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA  
PRESIDENTA

  
LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO